

# Palabra Socialista

PUBLICACION QUINCENAL

Redacción y Administración: CALLE CANNING 929

## De Redacción

### DEMOCRACIA Y SOCIALISMO

Pretetiam censeo carthagineis defendam esse. (Cañón).

La gran revolución francesa, con su espléndido edificio ideológico, ha iluminado los pueblos civilizados, suscitando nuevas esperanzas, formando nuevas creencias políticas y sociales, inspirando en fin, una lección en un porvenir mejor.

Es e gran traspaso del antiguo régimen, no ha sido sino el punto de partida de una nueva serie de convulsiones revolucionarias, que se han sucedido periódicamente y más o menos simultáneamente en casi todos los países Europeos. La tempestad revolucionaria que en 1848 sacudió muchas naciones europeas, hizo surgir nuevas generaciones que proclamaron como divisa una nueva fórmula: "Democracia política y social". Era la marcha triunfante de la burguesía a través del mundo. El proletariado, los productores de las ciudades y del campo, poco concientes de sus intereses y por lo común organizados, fueron arrastrados en el movimiento bajo la misma bandera, sirviendo solamente para despejar, para limpiar el camino que llevaba hacia la dominación absoluta de la clase que algo pesa, de la clase capitalista, que muchas veces desde entonces, dirigió sus armas contra las masas populares cuando éstas osaron reclamar exponientemente ciertos derechos, ciertos a la propia existencia.

Es evidente que a parte de ciertos escritores revolucionarios que se pusieron resistentemente del lado del proletariado, todos los elementos de la burguesía, con sus sabios, sus sacerdotes, sus escépticos, su religión, su literatura, su prensa política, todos al unísono han cantado las bellezas del nuevo régimen, de las nuevas instituciones políticas y sociales, de las formas avanzadas de la democracia capitalista: sufragio universal (su principio más que su realidad), parlamentarismo, constitucionalismo político, republicanism, liberalismo social, servicio militar obligatorio para todos, Libertad de conciencia, habeas corpus. La democracia ha llegado a ser para los pueblos modernos una nueva religión.

Es casi innecesario decir que el proletariado no ha podido escapar a la influencia de la nueva religión, tanto más si se tiene en cuenta que la democracia moderna le ha dado ciertas ventajas que no son de des-

preciar. Venos pues que ha sido la burguesía la que en su marcha ascendente educó política y socialmente las masas populares amorfas. Y esta influencia ideológica de la burguesía capitalista ha sido y es aún tan profunda sobre las masas, que el proletariado, no solamente el amorfo, sino también el organizado, es que marcha bajo su propia bandera, se deja aún mover con las promesas del Estado democrático.

Democracia ha llegado a ser una palabra mágica, palabra mágica que los demagogos populares utilizan para captar los sufragios que los elevarán al poder, haciendo brillar ante los ojos del pueblo el espejismo de la revolución gradual y pacífica hecha desde arriba. ¿Democracia! ¿República! ¿Sufragio Universal! ¿No son acaso la expresión del gobierno del pueblo, del gobierno por y para el pueblo? La libertad de formar agrupaciones profesionales, las cooperativas, los sindicatos ¿no hacen inútil toda agitación revolucionaria del proletariado, todo programa de clase aparte, todo socialismo violento? ¿Los mismos Agosos no se proclaman también socialistas? ¿La democracia no excluye de por sí toda lucha de clases acercando el proletariado a la clase que todo lo posee? El capitalismo mismo no se encuentra cercado de más en más por el desarrollo de las organizaciones económicas del proletariado? Las reformas legislativas que favorecen al proletariado ¿no van a herir directamente el corazón mismo del capitalismo, bajo la forma de impuesto a las herencias, a la renta, al plus valor del suelo?

Así hablan los demócratas burgueses y con ellos muchos de los socialistas llamados "independientes", "reformistas", en todos los países donde la vanguardia obrera organizada en partido de clase, en partido socialista, en partido profundamente distinto de todos los demás, ha conseguido penetrar parcialmente en los cuerpos legislativos y en las comunas del Estado capitalista. ¿Qué seductor idilio ofrecen a la admiración del mundo, los dulces "charmonistas" del socialismo internacional, al describirnos la penetración gradual y pacífica del pueblo en la ciudadanía del capitalismo! ¿No todo esto no deja de ser pura fantasía, fantasía que, a pesar de todo, lleva a ciertos "reformadores" socialistas embebugados de triunfos electorales, hasta el colmo de ir a ofrecerse espontáneamente al Estado capitalista a fin de colaborar con él. Teníamos socialismo sindical, socialismo cooperativo, socialismo parlamentario, socialismo municipal, socialismo literario y ahora tenemos además: socialismo ministerial y político! ¿Que

más queréis?, dicen los "reformadores" socialistas al pueblo.

Pues bien, ya conocemos las consecuencias que acarrear tales colaboraciones. Bajo su imperio, la sangre obrera ha corrido más que nunca en huelgas y manifestaciones proletarias. La Francia republicana y democrática nos da un ejemplo notable de lo que el pueblo y el partido socialista pueden esperar del estado capitalista, aun cuando los socialistas "reformistas" participen del poder central de la burguesía.

Figuramos un Millerand argentino, o un Millerand italiano o alemán, que, siendo ministro de guerra (como lo es actualmente M. Millerand en Francia) firme en caso de huelga o de cualquier otra agitación proletaria, un decreto de movilización general del ejército: El, todo un delegado del Partido socialista al gobierno de su país (pues es como tal que debe considerarse), haciendo fusilar los proletarios recalcitrantes al infame decreto!

Esto ya deja de ser un idilio, el idilio que nos prometáis, señores reformistas!

En el dominio económico, los sindicatos obreros lejos de ser un instrumento de paz social, se vuelven de más en más organismos de combate, pues el capitalismo ya no se contenta con utilizar los métodos anticuados de lucha y resistencia para contrarrestar la organización obrera; los patronos ya no quieren luchar separadamente contra los sindicatos obreros. Ahora los vemos agruparse, coaligarse en trusts formidables, para imponerse al Estado en todos los conflictos entre el capital y el trabajo. Las justas pretensiones de los sindicatos de intervenir en la lucha como organismos colectivos, distan mucho de ser una realidad y su tendencia natural y lógica de intervenir en el funcionamiento mismo de la producción, en su mecanismo, es considerada por el patrono y por el Estado capitalista como una utopía irrealizable. Es que esas tendencias atentan contra el sagrado derecho a la propiedad de los instrumentos de trabajo, al capital incorporado en los valores materiales.

Arrancar esos derechos a la clase capitalista, no puede ser obra de los grupos o sindicatos profesionales del proletariado. Los sindicatos profesionales no solamente tienen que luchar contra las nuevas formas de organización colectiva del capital, sino que también deben combatir contra el poderío del Estado. Y, como el papel de los sindicatos es puramente profesional, es lógico dejar al Partido Socialista el trabajo de arreglar cuentas con el poder central del Capital, es decir, con el poder político de

la burguesía. Y éste es verdadero, no solo para la monárquica Alemania, sino que también para la democrática Inglaterra o para la Francia radical.

Lo mismo podemos decir de las cooperativas obreras de consumo, que son las únicas que actualmente se pueden tomar en consideración. Pero éstas formas de organización proletaria no inspiran ningún temor serio al gran capital. Hemos visto que los primeros en asustarse de ellas han sido los pequeños propietarios, los pequeños comerciantes, los pequeños productores, la pequeña burguesía y sobre todo, aquella que vive del consumo obrero. La prueba de nuestra afirmación nos la da el congreso de pequeños comerciantes que se realizó en Bélgica, hace algunos años, y en el cual se discutió sobre la manera de oponer una resistencia legal al desarrollo de esas cooperativas. Lejos de aplacar la lucha de clases, las cooperativas se intensifican, estando destinadas no a substituir al gran capital, pero sí a educar al proletariado en su lucha contra la burguesía. Las cooperativas, como los sindicatos, han sido y serán siempre organizaciones de combate, aunque su fin inmediato sea el de procurar a los miembros que las componen, ciertas ventajas de orden material.

Estas formas de lucha tienen su importancia para la emancipación del proletariado, en todas partes donde ellas aumenten la fuerza de éste en su lucha de conjunto contra la sociedad capitalista, en su lucha socialista, en su lucha de clases. El desarrollo de la cooperativas se encontrará siempre limitado por el poderío político de la burguesía. Por lo tanto, su valor para la lucha de clase será siempre relativa, hasta el día en que el proletariado se apodere del poder para proceder a la reforma total de la propiedad. El entusiasmo de los «reformistas» del Partido Socialista, se explica por el desarrollo de los grupos económicos del proletariado. Luchando por el mejoramiento de la situación obrera y acudiendo siempre a los cuerpos legislativos donde se forjan las leyes, las organizaciones corporativas aceptan primero los programas de los socialistas reformistas, con la esperanza de obtener por su intermedio las ventajas inmediatas que constituyen una de sus aspiraciones.

Pero la desilusión fué grande para los sindicatos, en uno de los países más democráticos: en Francia. El gran reformador francés Waldec-Rousseau, hizo un llamado a los socialistas parlamentarios para aplacar la lucha de clases. Lo que respondieron a ese llamado, aceptaron la colaboración ministerial. El último héroe del capitalismo francés trazó un vasto programa de legislación social destinado a domar el ardor revolucionario del proletariado francés y a encuadrar la lucha de clases dentro del marco de legalidad, gra'o a la burguesía. Actualmente conocemos el resultado práctico de ese programa.

La legislación social de la burguesía inglesa ha dejado muy atrás las bastardas reformas del socialista Millerand, uno de los más entusiastas colaboradores de Waldec-Rousseau. Los sindicatos franceses han quedado desilusionados y como lógica consecuencia han abrazado las doctrinas anarquistas proonzando la acción directa y el sa-

botage. Vemos pues como el reformismo democrático, lejos de conseguir aplacar la lucha de clases, la ha agravado, y por lo tanto el parlamentarismo en lugar de aliviar ha hecho esta última indispensable.

Y es aquí donde reside el valor histórico de la democracia: para el proletariado combatiente. Es por esa razón que nosotros socialistas de todos los países, somos resueltos partidarios de la democracia burguesa. Sin embargo muchos intelectuales que han desertado de las filas burguesas para alistarse en el ejército de la Internacional, no han podido desprenderse de ciertos prejuicios políticos y sociales, y mientras combaten en las filas socialistas, manifiestan su simpatía por ese romanticismo democrático que ha inspirado los Lamartine, los Ledru-Rollin, los Luis Blanc, y todos los revolucionarios de 1848.

Pero el ideal que persigue el cuarto estado con el socialismo al frente, no es ese liberalismo ecristi, ese democrático efímero que se pretenden substituir al ideal socialista, a la Revolución proletaria.

Si los socialistas todos son demócratas, lo son por otras razones. Y la más fundamental de estas razones reside en el hecho de que la democracia ha previsto y provee al proletariado de nuevas formas, formas superiores, de lucha revolucionaria.

Si en el 79 y en el 48 la masa que derramaba su sangre, lo hacía casi inconcientemente, pues no vislumbraba la meta hacia la que debían converger todos sus esfuerzos, hoy día, el proletariado, organizado, consciente, disciplinado por el mecanismo mismo de la producción capitalista alumbrado en su marcha por una doctrina científica y guiado por un nuevo ideal de redención humana, aprovecha de las ventajas económicas y políticas que le ofrece la democracia, para organizar el fin de la organización capitalista de la sociedad por la más grande revolución social que registrará la historia.

Los antagonismos económicos que se manifiestan en cada conflicto entre el capital y el trabajo, las agitaciones electorales en las que el Partido Socialista opone al ideal político (si es que hay algún ideal en los partidos burgueses) y a los políticos burgueses, el ideal socialista y la doctrina socialista en toda su integridad; todas éstas formas de lucha facilitadas por la democracia capitalista, constituye una admirable escuela en la que el proletariado toma conciencia de su fuerza de organización y de su misión histórica.

Así como las democracias antiguas estaban basadas sobre la esclavitud, así la democracia moderna está basada sobre el salariado, forma de esclavitud económica y social que solamente podrá ser destruida por la acción revolucionaria de la clase oprimida.

Económicamente divididas, las dos clases enemigas no sabrían confundirse políticamente a pesar de todo el democrático político del Estado capitalista. Y es ésta imposibilidad de colaboración estrecha, incondicional, permanente en los Comités Ejecutivos del Estado moderno, que revoluciona el espíritu del proletariado y del Partido Socialista y le demuestra el antagonis-

mo profundo que divide ambas clases de la Sociedad.

No es sino en las múltiples formas de la democracia donde aguja la conciencia revolucionaria del proletariado moderno y es por ésto que los partidos socialistas de todos los países son los únicos partidos democráticos resueltos, verdaderos. Es porque saben que la democracia abre el camino, haciéndolo visible, palpable, el antagonismo de clases. La democracia es tan necesaria al proletariado como el aire y la luz a nuestro organismo. Pero, al mismo tiempo que la democracia es para el proletariado una escuela de primer orden en su lucha contra el sistema de salariado, ella también opone un límite a la marcha ascendente de la clase propietaria.

Paralelamente al crecimiento del socialismo y de la clase obrera crece igualmente el poderío del capital, su adversario. La democracia no obstaculiza el desarrollo progresivo del capital, cuya organización, cuya fuerza política y económica, crece conjuntamente con la del proletariado. La concentración del capital sigue su marcha progresiva bajo forma de trusts, sociedades de monopolios, etc.

El Estado capitalista actual, con su formidable máquina administrativa y burocrática, con sus escuelas, sus Universidades, sus prensa, su militarismo, su magistratura, se opone eficazmente a la conquista pacífica de los poderes públicos por el proletariado.

El parlamentarismo debilitado por el fracaso del proletariado en diferentes grupos, cre de más en más. En manos de la alta banca, la que impide a los gobiernos, por más democráticos que sean, el proceder a reformas profundas de la sociedad. El parlamentarismo, lejos de ser una fuerza determinante de la sociedad, es, al contrario, la consecuencia de la lucha de clases que se agitan en el seno de ésta sociedad.

Siendo como lo es, una fuerza derivativa, ese parlamentarismo es impotente para apagar, y por lo tanto para suprimir los antagonismos económicos y sociales que nacen de la forma misma de la producción capitalista.

Apoderándose del poder del Estado, es como el proletariado organizado, el Partido Socialista, podrá hacer pasar los medios de producción y de cambio de manos de la clase poseedora a manos de la sociedad, del proletariado socialista.

Si éste desplazamiento de fuerzas, la lucha entre ambas clases de la sociedad actual continuará, a pesar de todas las formas democráticas que la burguesía imprime al Estado y a la Sociedad.

Es en consecuencia utópico soñar con una paz social en la sociedad capitalista.

Debemos pues luchar por la democratización de la Sociedad y del Estado, no porque ella nos ofrezca la solución del problema social, sino porque nos aproxima a la Revolución social, suministrándonos nuevas armas contra la tiranía capitalista. Somos demócratas porque la democracia nos da el deber de ciudadanía que nos ayudará a abatir el enemigo.

Mientras el ideal de la propiedad colectiva no sea un hecho, todas las otras reformas económicas, políticas y sociales, no son sino etapas transitorias en la marcha his-

tórica de la Internacional obrera y socialista.

Y es por todas razones, que los socialistas, en todas las manifestaciones de la vida pública, deben ir hasta el final de la idea socialista, poniendo de relieve, en evidencia, la otra extremidad de la ruta, la meta de nuestras supremas aspiraciones, el ideal por el cual luchamos. Subrayando energicamente la idea directriz de nuestra doctrina, exhibiendo todos los repliegues de nuestra doctrina socialista y revolucionaria, mandaremos siempre libres, no a remo que de otros partidos, evitando así el riesgo de ser burlados por nuestros enemigos de clase. Con la experiencia de lo acaecido en Francia y en Italia, tenemos más que suficiente para ponernos en guardia contra las traiciones a que van a parar forzosamente las desviaciones de programa, de táctica y de doctrina. La doctrina socialista es una e indivisible. Se es socialista o no se es. Y la división del socialismo en socialismo reformista, democratizante, y socialismo evolucionario, no es más que una invención de aventureros políticos, de «arrivistas» de traficantes, que tratan de castrar al socialismo para mejor adaptarlo a sus situaciones personales en su vida pública. El estudio y la discusión de nuestro «credo» socialista e hacen diariamente en el seno mismo del partido, y no es necesario ponerse del otro lado de la barricada para profundizar nuestro pensamiento socialista, para parecer un hombre como se debe, que acepta toda controversia y toda discusión libre y sincera. La teoría y la práctica del movimiento socialista no datan de ayer y los que vienen sinceramente al Partido Socialista deben abandonar la esperanza de descubrir una nueva América: el descubrimiento ha sido hecha una vez por todas y no se trata sino de utilizarlo, para organizar el mundo de los productores en partido distinto de todos los demás, a fin de proceder a la expropiación revolucionaria de los expropiadores.

DR. E. LEYBOFF.

PUTUMAYO

A su sola enunciación, una oleada de ira, de estupefacción, de horror, invade todo nuestro ser y anodina nuestro pensamiento, impotente de encontrar la aplicación del castigo, y ni aún siquiera el calificativo que venga en parte tanta y tanta monstruosidad.

Posadas y Misiones, con la esclavitud humana que en obrajes y yerbales manchara la civilización de tres naciones, Brasil, Paraguay y Argentina; mancha latente, ya que el caos y el servilismo de sus gobiernos capitalistas no fueron capaces de borrar con el castigo de los culpables, es una sombra tenue, ante la realidad del inferno dantesco de Putumayo.

Va a la hiena capitalista no la satisface a producción barata, barata hasta lo indefinido, del indio hurtado. Ya no solo quiere acausar por entero el máximum de su esfuerzo para transformar en oro el caucho de las gomerías peruanas, sino s'ento como el chacal el placer de ver correr a sangre, a sangre humana; se extasia, como el barbaro antiguo dueño de esclavo en los estertores

del desdichado a quien ha rajado el vientre para hundir sus pies en los descubiertos intestinos y percibir de ellos el póstumo calor de la agonía.

La vida humana es para ellos cien veces inferior a la de un réptil, ya que a este se le aplasta, se le mata de un solo golpe para eliminar su contacto.

Los inicuos explotadores de Putumayo, desgarran la espalda de la joven india por el solo placer de ver correr su sangre, para recrearse en los efectos de su infección y cuando ésta se convierte en horrosa gusana, reservan una bala, para suprimir a quella, hasta entonces, lozana y preciosa vida.

Se aplasta hasta romper, deformar y hundir en el suelo la cara de indio, manso hasta la exageración; se le azota hasta agrietarle la carne, se le estaquea hasta desconcertar sus miembros, y aquella región tropical se convierte en macabra danza de monstros como jamás la idea a más ca. lenturista imaginación.

Se han descubierto los crímenes. Una oficial comisión investigadora los ha revelado al mundo. La monstruosidad capitalista está ahí, con toda su horripilante desnudez. ¿Será reprimida? ¿Será castigada? El gobierno peruano parece haber intervenido, la dignidad del país debía dar cuenta al mundo de la ofensa inferida a la pretendida civilización contemporánea pero será incapaz, lo prevenimos, de aplicar el castigo a los culpables.

La bestia capitalista está por encima de todas las leyes, de todos los códigos, la convencional moral humana podrá referenciar, pero sus delitos quedarán impunes.

¿Qué ha hecho el proletariado? ¿Qué han hecho sus entidades representativas? ¿No es su enemigo irreconciliable, el capital, quien la ha herido en sus sentimientos de altruismo y solidaridad humana, en su propia carne, en sus hermanos menores los indios huitaitos?

¿Ni un signo de indignación colectiva! ¿Ni una protesta común han tenido su iniciativa!

¿Acaso los hechos de Putumayo no reflejan el alma general del homo capitalista?

Los burgueses de todos los tiempos y de todas las partes fueron siempre crueles, se excedieron siempre, tanto en la explotación humana, como en el derramamiento de sangre proletaria, hasta donde la fuerza de la organización obrera se lo permite.

Si el proletariado, por una aberración inexplicable, renunciara, en general, a la potencia que le dá su organización política y sindical, la burguesía transformaría el mundo en un horrible Putumayo que la llevaría a su completo aniquilamiento, a su finalidad prematura.

Vivamos alerta, proletarios. Putumayo sea la imagen, el acicate, que nos impulse a preservarnos contra la ambición y la maldad de la clase prepotente. Busquemos en el engrandecimiento de nuestra organización el desquite a los atropellos cometidos, sean ellos el dique poderoso que los eimi ne por completo y la palanca que derumbe un reino de maldad y de oprobio.

Ca

Un gran mirarse de la caridad, miración, torial para cia. Y, de irónica a la necesidad es caridad que El gran gar en la mas de c nimo del todo, nega samito mismo irrad. Pero este. Pero recho de se nos nie

Empezado tativo, si madas co una suma las causa tivos del Creemos los «sinop al sesudo

Las ne instituciona tiana. El concilia por el dir ciones de eterno de Esta it obra de reciben e llados, m talidad m un derec la vida, trabajo

Por lo se sería más que el E acción, s ci costoe ro posee tonces of comida que men de una vadora c nero de so, que biema de de Rom ella, co «frenos to socia

La ca tativo, e dominio nidad h tación s iniquida horrible



tórica de la Internacional obrera y socialista.

Y es por todas razones, que los socialistas, en todas las manifestaciones de la vida pública, deben ir hasta el final de la idea socialista, poniendo de relieve, en evidencia, la otra extremidad de la ruta, la meta de nuestras supremas aspiraciones, el ideal por el cual luchamos. Subrayando enérgicamente la idea directriz de nuestra doctrina, exhibiendo todos los repliegues de nuestra alma socialista y revolucionaria, marcharemos siempre libres, no a remo que de otros partidos, evitando así el riesgo de ser burlados por nuestros enemigos de clase. Con la experiencia de lo acaecido en Francia y en Italia, tenemos más que suficiente para ponernos en guardia contra las tracciones a que van a parar forzosamente las desviaciones de programa, de táctica y de doctrina. La doctrina socialista es una e indivisible. Se es socialista o no se es. Y la división del socialismo en socialismo reformista, democratizante, y socialismo evolucionario, no es más que una invención de aventureros políticos, de sarrivistass de traficantes, que tratan de castrar al socialismo para mejor adaptarlo a sus s'ñuones personales en su vida pública. El estudio y la discusión de nuestro credo socialista e hacen diariamente en el seno mismo del partido, y no es necesario ponerse del otro lado de la barricada para profundizar nuestro pensamiento socialista, para parecer un hombre como se debe, que acepta toda controversia y toda discusión libre y sincera. La teoría y la práctica del movimiento socialista no datan de ayer y los que vienen sinceramente al Partido Socialista deben abandonar la esperanza de descubrir una nueva América: el descubrimiento ha sido hecha una vez por todas y no se trata sino de utilizarlo, para organizar el mundo de los productores en partido distinto de todos los demás, a fin de proceder a la expropiación revolucionaria de los expropiadores.

DR. E. LEYBOFF.

## PUTUMAYO

A su sola enunciación, una oleada de ira, de estupefacción, de horror, invade todo nuestro ser y anuda nuestro pensamiento, no imponente de encontrar la aplicación del castigo, y ni aún siquiera el calificativo que venga en parte tanta y tanta monstruosidad.

Posadas y Misiones, con la esclavitud humana que en obrajes y verbales manchara la civilización de tres naciones, Brasil, Paraguay y Argentina; mancha latente, ya que el caos y el servilismo de sus gobiernos capitalistas no fueron capaces de borrar con el castigo de los culpables, es una sombra tenue, ante la realidad del inferno dantesco de Putumayo.

Ya a la hiena capitalista no la satisface a producción barata, barata hasta a indefinido, del inio hurtado. Ya no solo quiere acaapar por entero el máximo de su esfuerzo para transformar en oro el caudal de las gomeras peruanas, sino siente como el chacal el placer de ver correr a sangre, a sangre humana, se extasió como el barbaro antiguo dueño de esclavo en los estertores

del desdichado a quien ha rajado el vientre para hundir sus pies en los descubiertos intestinos y percibir de ellos el póstumo calor de la agonía.

La vida humana es para ellos cien veces inferior a la de un réplil, ya que a este se le aplasta, se le mata de un solo golpe para eliminar su contacto.

Los inieus explotadores de Putumayo, desgarran la espalda de la joven india por el solo placer de ver correr su sangre, para recrearse en los efectos de su infección y cuando esta se convierte en horrosa gusana, reservan una bala, para suprimir a quella, hasta entonces, lozana y preciosa vida.

Se aplasta hasta romper, deformar y hundir en el suelo la cara de indio, manso hasta la exageración; se le azota hasta agrietarle la carne, se le estaquea hasta desconcertar sus miembros, y aquella región tropical se convierte en macabra danza de monstros como jamás la ideara a más caenturienta imaginación.

Se han descubiertos los crímenes. Una oficial comisión investigadora los ha revelado al mundo. La monstruosidad capitalista está ahí, con toda su horripilante desnudez.

¿Será reprimida? ¿Será castigada? El gobierno peruano parece haber intervenido, la dignidad del país debía dar cuenta al mundo de la ofensa inferida a la pretendida civilización contemporánea pero será incapaz, lo prevenimos, de aplicar el castigo a los culpables.

La bestia capitalista está por encima de todas las leyes, de todos los códigos, la convencional moral humana podrá reprimirle, pero sus delitos quedarán impunes.

¿Qué ha hecho el proletariado? ¿Qué han hecho sus entidades representativas? ¿No es su enemigo irreconciliable, el capital, quien la ha herido en sus sentimientos de altruismo y solidaridad humana, y en su propia carne, en sus hermanos menores los indios huitatos?

¿Ni un signo de indignación colectiva! ¿Ni una protesta común han tenido su iniciativa!

¿Acaso los hechos de Putumayo no reflejan el alma general del homo capitalista?

Los burgueses de todos los tiempos y de todas las partes fueron siempre crueles, se excedieron siempre, tanto en la explotación humana, como en el derramamiento de sangre proletaria, hasta donde la fuerza de la organización obrera se lo permite.

Si el proletariado, por una aberración inexplicable, renunciara, en general, a la potencia que le dá su organización política y sindical, la burguesía transformaría el mundo en un horrible Putumayo que la llevaría a su completo aniquilamiento, a su finalidad prematura.

Vivamos alerta, proletarios. Putumayo sea la imagen, el alicite, que nos impulse a preservarnos contra la audición y la maldad de la clase prepotente. Busquemos en el engrandecimiento de nuestra organización el desquite a los atropellos cometidos, sean ellos el dique poderoso que los elimine por completo y la palanca que derrumbe un régimen de maldad y de oprobio.

## Caridad Cristiana

(para "Palabra Socialista")

Un gran rotativo matutino acaba de admirarse de los inapreciables beneficios de la caridad. Y en el entusiasmo de su admiración, pide al Estado mayor apoyo material para las instituciones de beneficencia. Y, de paso, no olvida hacer una crítica irónica a los que creen que lo que el pueblo necesita es la justicia que dignifica y no la caridad que humilla.

El gran rotativo está en su papel al juzgar en la forma que lo hace, estos problemas de capital importancia: defensor acérrimo del conservadorismo social, debe, ante todo, negar razón y eficacia al moderno pensamiento de justicia, que despierta en las masas irredentas mayores ansias de libertad. Pero nosotros, los que representamos este moderno pensamiento, tenemos el derecho de defendernos, cuando, como ahora, se nos niega al amparo de ridículas ironías.

Empezaremos por preguntar al gran rotativo, si al aplaudir la creación de las llamadas cocinas para obreros, que dan por una suma irrisoria tan escuálenta comida, ha pensado, por un momento siquiera, en las causas que han inspirado tal obra de caridad; y si ha reflexionado en los motivos del asombroso éxito de la misma. Creemos sinceramente que no. Y nosotros, los «inoportunos», trataremos de iluminar al sesudo rotativo.

Las mentadas «cocinas para obreros» son instituciones de caridad, y de caridad cristiana. Ellas funcionan patrocinadas por una conocida congregación religiosa sostenida por el dinero de todos, en forma de subvenciones del Estado, y unas migajas del festín eterno de los ricos.

Esta institución se jacta de hacer una obra de caridad cristiana; y los obreros que reciben esa caridad, han de sentirse humillados, a no ser que una obscurísima mentalidad no les permita estimarse dignos de un derecho mayor, ya que en la lucha por la vida, dan todo su esfuerzo en aras del trabajo dignificador.

Por lo visto el gran rotativo no cree que sería más humano, más noble, más digno, que el Estado, con sus poderosos medios de acción, solucionara el problema abaratando el costo la vida para que el obrero poseedor de un salario real, pudiera entonces ofrecerse por sus propios medios una comida abundante y nutritiva, sin tener que mendigar un asiento en la mesa redonda de una institución que se cree salvadora de la sociedad porque reparte el dinero de todos en nombre de dios. ¿Es, acaso, que el gran rotativo ha mirado el problema desde el punto de vista de la religión de Roma, y lucha para sostenerla, ya que ella, como lo ha dicho un monseñor, es «freno» al avance del moderno pensamiento social?

La caridad cristiana, señores del gran rotativo, es una farsa. En veinte siglos de su dominio más o menos acentuado, la humanidad ha sufrido los horrores de una explotación sin límites; y ha soportado todas las iniquidades imaginables en el temor de las horribles llamas de un inferno creado por

un Dios todo bondad y amor. Y así como la moral del evangelio es un código caduco al decir de un gran pensador, ya que no ha servido más que para perpetuar la in-moralidad; así también la caridad cristiana será otro código caduco a medida que la humanidad, libre de prejuicios, estime sus derechos ultrajados y luche por reivindicarlos ante la razón.

La grande, la colosal lucha ha comenzado ya. Inmensos ejércitos de proletarios úniense, y discuten la táctica a seguir. Ella surgirá apoyando la evolución histórica que prepara el triunfo de una finalidad. Y, mientras tanto, las muchedumbres, confiadas en la razón que las asiste, y en la fuerza de su unión, irán arramando, una a una, las leyes de justicia que merecen y no las razones de caridad que se las prodigan. Y serán, precisamente, los triunfos alcanzados que permitirán una vida mejor, estímulo, incentivo para la lucha por la consecución de la sociedad ideal que será el fruto más optimo de la razón y de la inteligencia humanas.

J. Ferlini Guillán.

Bs. As., Setiembre 15 de 1912.

**CUESTIONES INTERNAS**

**EL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Cuando se afirma que nuestro Partido necesita reforzar su organización ajustando sus estatutos a las enseñanzas que la experiencia señala y a las exigencias de su desarrollo progresivo, estamos de acuerdo. Convengamos, entonces, en los estatutos actuales son deficientes y que conviene re-formarlos, ampliarlos.

Pero el Comité Ejecutivo ha presentado un nuevo proyecto de estatutos que marca para la organización del Partido, un lamentable retroceso y que pone de relieve el criterio «suí generis» con que ciertos militantes influyentes interpretan las lecciones de la práctica.

El análisis del citado proyecto, nos lleva a la conclusión de que: «es peor el remedio que la enfermedad».

Pasamos a comentar el proyecto del C. E., formulando votos para que los centros lo discutan debidamente y no sancionen sus cláusulas improcedentes e incongruentes.

Por el art. 10, se mantiene la admisión de agrupaciones de oficio, es decir, se quiere dar vida a una cosa muerta, a lo que la práctica ha reconocido como algo ineficaz y contraproducente, pues no es posible que los afiliados estén al mismo tiempo en los centros seccionales y en los centros de oficio: o se forman agrupaciones de oficio como base de organización del Partido, o se mantienen los centros por seccionales. De otra manera, consistiendo las dos formas, se restan mutuamente fuerzas, se debilitan ambas, con evidente perjuicio para la acción socialista.

Está de tal modo encarnado en la mentalidad de algunos que el Partido Socialista existe sólo para hacer política—en

forma ultra reformista que ellos lo conciben—que se pretende (Art. 20.) que «para ser afiliado es necesario poseer los derechos políticos».

Indudablemente que es un deber para el socialista consciente, procurar tener su derecho de voto, así como es un deber agremiarse y contribuir en forma eficaz a la lucha inteligente de la clase trabajadora; pero de ahí a no admitir en el Partido, lisa y llanamente, al que no tenga su libreta electoral, media una enorme distancia. Tal disposición es un absurdo que no puede ni debe aceptarse. Sería afirmar que se puede ser socialista sencillamente ejercitando uno solo de los múltiples deberes que tenemos los que militamos en un partido de clase, cuya doctrina promueve medios integrales de lucha, entre los cuales se cuenta como tal la acción política.

Es admisible que se pueda tomar medidas disciplinarias contra los que no cumplan sus deberes de socialista, más no es justo ni razonable que se excluya a priori una de esas faltas a cualquier honesto ciudadano que desee ingresar al Partido.

Según el art. 30, sólo los afiliados que posean los derechos políticos resolverán sobre la participación del Partido en las elecciones y designación de candidatos.

Las libretas también tendrán derecho a voto.

Por ese artículo queda convertida en un mito la igualdad de deberes y derechos que deben tener los militantes del Partido Socialista, partido democrático, donde ninguno tiene privilegios «lógicos, etc., etc.», según rezan las continuamente pregonadas frases.

Para demostrar la injusticia de este privilegio, se nos ocurre la siguiente comparación: Un socialista de antigua actuación, que no tenga por determinadas razones, libreta electoral, aunque sí posea amplias nociones acerca de las ideas socialistas y de las enseñanzas de la práctica, no puede emitir, respecto a cuestiones electorales, no ya su voto, sino que ni siquiera su opinión. En cambio cualquiera que posea la libreta militar—electoral,—aunque tenga 18 años, aunque recién ingrese al Partido, aunque esté muy poco al corriente, o que no esté nada, de lo que es la lucha socialista, puede decidir, con su voz y con su voto, en la misma cuestión! ¡Oh! ¡contraste! ¡Oh! ¡contraste! de cierta lógica...

Si todos tienen idéntico derecho para intervenir en las demás cuestiones que pueden ser aún más importantes que la precitada ¿por qué razón no deben tenerlo igualmente para todos los asuntos, desde el momento que la solución de los mismos interesa y afecta a ellos y a todo el Partido en equivalente manera?

Por otra parte ¿a que viene este artículo cuando en el anterior se niega la admisión de los que no posean derechos políticos?

Se dirá que esto es un estímulo para que los perezosos precuren adquirir su libreta electoral, sin tenerse en cuenta o anómalo de tal estímulo y sin parar mientes en que, por varios perezosos que pueda haber, se condena sin juicio previo a la inmensa mayoría de los que no poseen sus derechos políticos por motivos ajenos a su voluntad, o sea por las trabas legales que se les opone para obtenerlos.

Además—repetimos—los centros tienen facultades contra los que, deliberadamente, se substraigan a los deberes socialistas. Por lo tanto, la existencia de tal disposición es injustificable.

En el último congreso, después de un animado debate, acordóse que no podría haberse ninguna condición electoral sin el acuerdo del Partido en pleno, entendiéndose lógicamente, por la mayoría de los delegados, que la alianza con otro grupo o partido, que pudieran concertar los socialistas de cualquier localidad, afectaría no sólo a ellos sino también al Partido en general.

El C. E. reacciona contra tal acuerdo resolviendo y propone (Art. 90.) que los pactos electorales puedan ser autorizados por una asamblea local o conferencia regional.

Si el próximo congreso sanciona semejante desacierto (lo que creemos no sucederá, no sería extraño que, en cualquier momento, nuestro Partido fuese comprometido con combinaciones electorales desagradables y repugnantes.

En salvaguarda de la seriedad de sus principios y en prevención de posibles desviaciones, el Partido debe reservarse el derecho de aceptar o no las coaliciones electorales que se propongan a los socialistas de cualquier punto de la república. De otra manera, se deja el campo libre a la incoherencia y a la confusión.

«Las resoluciones que se refieren a las otras resoluciones, Comité Ejecutivo y Congreso, deben ser votadas, por lo menos por las tres cuartas partes de los socios presentes» (Art. 11).

Esto es sencillamente poner una trabita fermidante al derecho de control de los centros por medio de sus asambleas.

Para tomar un acuerdo que no sea de carácter administrativo del centro respectivo, la mayoría reglamentaria de la asamblea de éste no será suficiente; habrá necesidad, por ejemplo, de que voten afirmativamente—si hay cuarenta presentes—treinta, por lo menos.

Estamos de acuerdo en que es poco serio que se reúnan cuatro o cinco afiliados y resuelvan por mayoría de tres contra dos, un asunto que afecta a todo el Partido, y por consiguiente, convenimos en principio en que, para adoptar resoluciones generales como las nombradas, conviene que la asamblea del caso este—dremos así—constituida legalmente, es decir dentro de lo reglamentario: con un número de socios que constituyan mayoría para sesionar.

Pero lo que propone el Comité es muy diferente: representa una exigencia extrema una limitación del derecho de la mayoría, un obstáculo para el ejercicio de las facultades inherentes a los centros.

No concebimos como sensato el privilegio que se quiere otorgar, por el Art. 17, para los miembros del Comité Ejecutivo, por el cual estarían como afiliados, a los efectos de la disciplina, bajo la jurisdicción del congreso o del voto general.

Comprendemos que esto pueda admitirse para los representantes políticos nacionales, cuya suspensión o expulsión afecta intereses y relaciones muy importantes, pero no vemos la razón que justifique el equiparar un

simple miembro del C. E. a un diputado de Partido.

Prender que un centro no pueda tomar medidas disciplinarias contra uno de los afiliados que viole los estatutos, porque este es miembro del C. E., es sencillamente, querer sostener, dentro de un partido democrático como el nuestro un privilegio irritante.

«Y sigue la caravana de estrabys y excusivismos antidemocráticos) a cuyo paso no alumbraba el sol».

En los antiguos estatutos, las asambleas locales podían elevarse a pedido de resoluciones. En cambio, según Fabio, ¡Oh! dolor, que ves ahora y que se llama proyecto del C. E. dispone (art. 18) que las asambleas locales serán convocadas por el C. E. y por... nadie más. ¡Es el progreso, compañeros! ¡El colmo del progreso!

Por el art. 24 se establece que cada agrupación estará representada en el congreso por un delegado por cada cincuenta adherentes o fracción que no baje de veinticinco por delegados.

Nosotros opinamos que este sistema no es equitativo y que las votaciones deben hacerse por adherentes, como lo hacen los socialistas de otros países.

Sucede en la votación por delegados, que agrupaciones con pocos socios pesan tanto o más que otras con muchos afiliados. Para evidenciarlo mejor, citaremos algunos ejemplos.

Una agrupación del interior con diez socios o de la capital con veinte, tienen el mismo derecho a un delegado que otro centro con cincuenta socios.

Un centro con sesenta y cinco afiliados puede nombrar dos delegados, igual que otro con cien o ciento veinte.

Bajo este injusto sistema de votación, la unión no hace la fuerza, pues cien socialistas agrupados en un solo centro no tienen más que dos delegados, y al contrario, dievidos constituidos en centro por cada veinte, tienen cinco delegados.

Por consiguiente, es más democrático y más razonable que las votaciones se hagan por adherentes.

El C. E. quiere para la caja central que el administra, el importa total de las deudas parlamentarias (art. 34).

Las agrupaciones que trabajan más activamente para las elecciones, que tienen tanta labor que realizar permanentemente en beneficio del Partido, no obtendrán un centavo. En cambio el C. E., que no es el que más propaganda desarrolla, obtendrá todo.

Se objetará que el órgano central necesita ese dinero por que el C. E. por sí, y ante sí ha resuelto destinarlo a la ampliación del diario; no obstante, creemos que en los estatutos debe fijarse como estaba: el cuarenta por ciento para los centros y el diez por ciento para la caja central. Si se falla recursos a «La Vanguardia», los centros pueden y deben donar todas o una parte de esos fondos mientras subsista la necesidad, pero no debe quitárselos, sistemáticamente, para de las dietas que le corresponde, puesto que ellos bastan para precisar para intensificar su plausible obra

de propaganda y de cultura; obra beneficiosa tanto para el diario en particular como para el Partido en general.

Dado que esto es ya extenso, no expon-dremos, por ahora, otras observaciones al proyecto de estatutos del C. Ejecutivo.

Sólo diremos, para terminar, que, por el espíritu coercitivo que denota en sus principales partes, conceptuamos improbable tal proyecto.

MARTIN S. CASARETTO.

**Actitud improcedente**

En la sección respectiva damos cuenta de un acuerdo del Centro de La Plata, que «La Vanguardia» se ha negado a publicar.

No vamos en este momento a discutir si el acuerdo es justo o no; pero sí, queremos dejar constancia que en cuanto a procedimientos democráticos que en cuanto a procedimientos democráticos que caracterizan la organización del Partido Socialista, y por lo tanto, es absurdo negarle la publicidad.

No vemos en que puede dañar ante el criterio imparcial o reflexivo, la constancia pública de que en nuestro Partido se siente y se piensa libremente. Por el contrario, opinamos que estas disidencias de detalles y estas discusiones de conciencia, evidencian un grado plausible de conciencia emancipada que debe ser un timbre de honor para un partido democrático.

Es lamentable que aún no hayan comprendido esto los redactores del órgano oficial.

**Actitud del Centro de Laboulaye**

La actitud asumida por el Centro Socialista de Laboulaye en las elecciones verificadas el 1.º del corriente con el objeto de elegir un diputado nacional es de todo punto censurable y contraria a la táctica y disciplina socialista.

Este Centro, por razones que no nos incumben tratar no había proclamado candidato ni tampoco adoptado la actitud de votar por uno de los candidatos que habían sostenido para el 7 de Abril.

De acuerdo entonces con esa resolución el Centro de Laboulaye debía abstenerse lisa y llanamente para ese acto electoral. Pero una correspondencia aparecida en «La Vanguardia» nos demuestra otra cosa. Dice: «El Partido Socialista no había proclamado candidato, y el radicalismo no está organizado en esta localidad, por cuya razón el Centro Socialista que con sus electos debe de lealtad le obliga a prestar ese modesto concurso a ese Partido. Los socialistas nombrados apoderados del candidato radical, realizaron la fiscalización en forma tenaz, permaneciendo las diez horas al pie del comicio».

Realmente esto nos ha dejado estupefactos. No nos explicamos las razones de esa actitud, interviniendo en trabajos electorales en favor de determinados elementos

que sin ne-ciones po-nuestros i-? No h-tanto má-chilista c-efectuado-¿Y po-obligator-tar a los-Creem-mado p-uno de-el 7 de-buena p-mismo b-ivran f-y no lo-? Y ad-za políti-desde e-ccandida-For es-una g-egráfi-labre d-ximo d-lo 6.º

EL

El

Bo de-del C-sentiar-mente

ta m- de es-jo un-Partid-y pu-eficaz

Por

y co- vir d-estat- la a-están-nue-

E-nús, sum-d de m-º reco-polí-prin-ta m- did- drá- de la- la ma- int- (P- Pa-ric



simple miembro del C. E. a un diputado del Partido.

Proceder que un centro no pueda tomar medidas disciplinarias contra uno de sus afiliados que viole los estatutos, porque este es miembro del C. E., es sencillamente, querer sostener, dentro de un partido democrático como el nuestro un privilegio irritante.

«Y sigue la caravana de «trabos y excusivismos antidemocráticos» a cuyo paso no alumbrará el sol...»

En los antiguos estatutos, las asambleas locales podían celebrarse a pedido de tres centros. En cambio, esto se llama proyecto del C. E. d'apone (art. 18) que las asambleas locales serán convocadas por el C. E., y por... nadie más. ¡Es el progreso, compañeros! ¡Es el camino del progreso!...

Por el art. 24 se establece que cada agrupación estará representada en el congreso por un delegado por cada cincuenta afiliados, rentes o fracción que no baje de veinticinco, y por el art. 31 que las votaciones se harán por delegados.

Nosotros opinamos que este sistema no es equitativo y que las votaciones deben hacerse por adherentes, como o hacen los socialistas de otros países.

Sucedie en la votación por delegado, que agrupaciones con pocos socios pesan tanto o más que otras con muchos afiliados. Para evidenciarlo mejor, citaremos algunos ejemplos.

Una agrupación del interior con diez socios o de la capital con veinte, tienen el mismo derecho a un delegado que otro centro con cincuenta socios.

Un centro con setenta y cinco afiliados puede nombrar dos delegados, igual que otro con cien o veinte.

Bajo este injusto sistema de votación, la unión no hace la fuerza, pues cien socialistas agrupados en un solo centro no tienen más que dos delegados, y al contrario, dieciséis o cincuenta en un centro por cada veinte, tienen cinco delegados.

Por consiguiente, es más democrático y más razonable que las votaciones se hagan por adherentes.

El C. E. quiere para la caja central que el administra, el importa total de las dietas parlamentarias (art. 34).

Las agrupaciones que trabajan más activamente para las elecciones, que tienen tanta labor que realizar permanentemente en beneficio del Partido, no obtendrán ni un centavo. En cambio el C. E., que no es el que más propaganda desarrolla, obtendrá todo.

Se objetará que el órgano central necesita ese dinero por que el C. E. por sí, y ante sí ha resuelto desincentivar a la ampliación del diario; no obstante, creemos que en los estatutos debe fijarse como estaba: el cuarenta por ciento para los centros y el diez por ciento para la caja central. Si falta recurso a «La Vanguardia», los centros pueden y deben donar todas o una parte de esos fondos mientras subsista la necesidad, pero no debe quitárselos, sistemáticamente, por que de las dietas que le corresponde, puesto que ellos bastante la precisan para intensificar su plausible obra

de propaganda y de cultura; obra beneficiosa tanto para el diario en particular como para el Partido en general.

Dado que esto es ya evidente, no exponemos, por ahora, otras observaciones al proyecto de estatutos del C. Ejecutivo.

Solo diremos, para terminar, que, por el espíritu coercitivo que demota en sus principales partes, conceptuamos inapropiable tal proyecto.

MARTIN S. CASARETTO.

**Actitud impropcedente**

En la sección respectiva damos cuenta de un acuerdo del Centro de La Plata, que «La Vanguardia» se ha negado a publicar.

No vamos en este momento a discutir si el acuerdo es justo o no; pero sí, queremos dejar constancia que está dentro de las reglas democráticas que en cuanto a procedimientos y debates, caracterizan la organización del Partido Socialista, y por lo tanto, es absurdo negarle la publicidad.

No vemos en que puede dañarse ante el criterio imparcial o reflexivo, la constancia pública de que en nuestro Partido se siente y se piensa libremente. Por el contrario, opinamos que estas disidencias de detalles y estas discusiones cultas, evidencian un grado plausible de conciencia emancipada que debe ser un estímulo de honor para un partido democrático.

Es lamentable que aún no hayan comprendido esto los redactores del órgano oficial.

**Actitud del Centro de Laboulaye**

La actitud asumida por el Centro Socialista de Laboulaye en las elecciones verificadas el 1.º del corriente con el objeto de elegir un diputado nacional es de todo punto censurable y contraria a la táctica y disciplina socialista.

Este Centro, por razones que no nos incumbe tratar no había proclamado candidato ni tampoco adoptado la actitud de los Centros de Córdoba y Villa María de votar por uno de los candidatos que habían sostenido para el 7 de Abril.

De acuerdo entonces con esa resolución el Centro de Laboulaye debía abstenerse lisa y llanamente para ese acto electoral. Pero una correspondencia aparecida en «La Vanguardia» nos demuestra otra cosa. Dice: «El Partido Socialista no había proclamado candidato, y el radicalismo no está organizado en esta localidad, por cuya razón pidió al Centro Socialista que con sus elementos fiscalizara la elección, a lo que el Centro accedió gustoso entendiendo que un deber de lealtad le obligaba a prestar ese modesto concurso a ese Partido. Los socialistas nombrados apoderados del candidato radical, realizaron la fiscalización en forma tenaz, permaneciendo las diez horas al pie del comicio.»

Realmente esto nos ha dejado estupefactos. No nos explicamos las razones de esa actitud, interviniendo en trabajos electorales en favor de determinados elementos

que sin negar su honestidad y buenas intenciones políticas están muy distantes de nuestros intereses y de nuestra obra.

¿No habría sido más lógico y por lo tanto más en consonancia con la táctica socialista que esta fiscalización, la hubieran efectuado por el mismo centro?

¿Y por qué, si de acuerdo con el voto obligatorio, no han limitado o querido limitar a los socialistas de Córdoba y Villa María?

Creemos que si bien no hubiera proclamado para esta elección, pero votado por uno de los candidatos proclamados ya para el 7 de Abril, habrían podido efectuar una buena propaganda por nuestro ideal y al mismo tiempo los elementos del Centro hubieran fiscalizado y vigilado sus intereses, y no los de los agenos.

Y además, no han podido saber que fuerza política socialista se cuenta en Laboulaye desde el momento en que no proclamando candidatos deben haber votado en blanco.

Por la disciplina y táctica socialista que es una e indivisible, pese a las divisiones geográficas o políticas, esperamos la palabra del Centro de Laboulaye para el próximo Congreso, de acuerdo con el artículo 6.º de nuestros Estatutos.

**EL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CENTRO DE LANUS**

El Centro Socialista de Lanús, no estando de acuerdo con el proyecto de Estatutos del Comité Ejecutivo, ha resuelto presentar a la consideración del próximo Congreso del Partido un nuevo proyecto de estatutos, entendiendo de esta manera, facilitar la discusión y solución de este asunto, puesto que, encorriendo bajo un criterio distinto las reglas internas del Partido, habrá más argumentos de control y puntos comparativos para conclusiones eficaces.

Por nuestra parte opinamos que este proyecto del Centro de Lanús debe y puede servir de base para la confección de los nuevos estatutos. Más aún: Pensamos que merece la aprobación del Partido, ya que en él están concretadas justas aspiraciones de muchísimos militantes socialistas.

En efecto, el proyecto del Centro de Lanús, en ordenación aceptable, sintetiza y resume los deberes y derechos de los afiliados, de los centros, de las federaciones, del Comité Ejecutivo, de los congresos, de la dirección del diario y de los representantes políticos, de acuerdo, en general, con los principios socialistas y con las enseñanzas de la experiencia.

Establece, entre otras cosas, que los candidatos y demás afiliados al Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos independentistas, velando así por la más franca orientación del Partido y por la mejor eficacia de la propaganda doctrinaria, en cierta manera desvirtuadas por la intervención activa de algunos militantes (que bastante tienen que hacer dentro del Partido y en nombre de este) en transitorios centros independentistas.

Fija el destino de las dietas parlamentarias





la agrupación por el de delegados enviados por aquella. También podrán nombrar suplentes.

Art. 21.—Las agrupaciones concurrirán a la formación del congreso adhiriéndose al Partido cuando menos con tres meses de anticipación a la fecha que deba celebrarse y estando al día con la caja central.

Art. 22.—El C. Ejecutivo activará con anticipación de sesenta días (60) a las agrupaciones para que éstas hagan envío de un informe sobre su estado y marcha, y de las proposiciones que presenten a consideración del congreso, los cuales deberán hacerse: hasta los treinta días de la convocatoria.

Art. 23.—Un mes antes de la fecha de apertura del congreso, el C. Ejecutivo comunicará todas las proposiciones a las agrupaciones a efectos de las instrucciones que deben seguir sus delegados y juntamente el informe general, estado financiero y marcha del Partido y de su órgano central.

Art. 24.—El congreso oye la lectura del informe del Comité Ejecutivo y dictamina sobre su actuación; juzga la conducta de los representantes nacionales y en apelación la de los representantes provinciales y comunales; determina el asiento del Comité Ejecutivo; discute las cuestiones de la orden del día; designa al director de «La Vanguardia», y a los miembros del C. Ejecutivo.

Art. 25.—El Comité Ejecutivo propone y el congreso fija en definitiva el orden en que deben ser tratados los asuntos.

Art. 26.—Se incluirá una cuestión nueva en la orden del día del congreso, constituyendo dos tercios de votos.

Art. 27.—Los delegados presentarán sus credenciales y nombrarán una comisión de poderes para revisarlas.

El Comité Ejecutivo firmará la mesa provisionalmente del congreso hasta que se haya hecho la verificación de poderes.

Art. 28.—Los miembros del Comité Ejecutivo tienen voz pero no voto en los debates del congreso y no podrán representar a ninguna agrupación.

#### «COMITÉ EJECUTIVO»

Art. 29.—El Comité Ejecutivo administrará la caja central, realiza las resoluciones del voto general y del congreso, nombrará al director de «La Vanguardia» en caso de necesidad, y será por el respectivo programa y de los estatutos; dirigirá la propaganda, inspeccionará el funcionamiento de las agrupaciones; mantendrá relaciones con los Partidos Socialistas de los demás países, y con otras instituciones que tengan como principio la lucha de clases, adoptará las iniciativas capaces de fomentar los intereses del Partido y presentará a cada congreso un informe general sobre la marcha y estado de las agrupaciones.

La designación de los oradores deberá estar a cargo del Comité Ejecutivo solamente para los actos oficiales, pudiendo en los otros casos ser designados por los congresos.

Art. 30.—El Comité Ejecutivo se compondrá de once miembros titulares y seis suplentes designados por el congreso o por el voto general; se reunirá cada semana y tratará los asuntos que se le presenten de acuerdo con los estatutos, resolviendo también las cuestiones no previstas por los mismos. En caso de desconfianza, las decisiones del Comité Ejecutivo serán resueltas

en última instancia por el voto general y del congreso.

Art. 31.—Los miembros del Comité Ejecutivo deberán tener por lo menos dos años de antigüedad en el Partido.

Art. 32.—El Comité Ejecutivo nombrará una comisión electoral permanente de cinco miembros encargada de coordinar y activar la lucha electoral y facilitar la naturalización de extranjeros.

Nombrará además un comité de propaganda gremial compuesto de cinco miembros encargados de activar la organización de los trabajadores en sus respectivos sindicatos.

Art. 33.—El Comité Ejecutivo organizará también un comité permanente para la defensa legal y ayuda de los trabajadores que tomen parte en el movimiento obrero.

#### «PRENSA»

Art. 34.—«La Vanguardia» es el órgano del Partido, y será enviada a los centros y Comités afiliados, y a las sociedades obreras e institucionales de bien público.

Art. 35.—Los actos y resoluciones del Comité Ejecutivo del Comité Electoral Central y del Comité de propaganda gremial, los balances de la caja central y de la administración de «La Vanguardia», y todo otro asunto de carácter interno, serán publicados en el órgano oficial o en un boletín mensual que recibirán exclusivamente las agrupaciones, y lo sostendrán proporcionalmente en razón del número de sus afiliados.

Art. 36.—El director del órgano central será responsable de las doctrinas sostenidas en el periódico, podrá aceptar o rechazar los escritos que le sean remitidos, procederá de acuerdo con el Comité Ejecutivo y oficiará en sus deliberaciones. Toda resolución del director, podrá ser apelada ante el C. Ejecutivo.

El director nombrará y renovará a los redactores, debiendo ser éstos afiliados.

Art. 37.—En el órgano oficial del Partido se dará publicidad a todas las resoluciones de las asambleas seccionales, así como admitirán las observaciones que sobre asuntos internos o de interés general venían los afiliados.

Art. 38.—Los demás órganos del Partido dependerán de las organizaciones locales, y el C. Ejecutivo decidirá los subsidios con que la caja central concurre a su sostenimiento.

Art. 39.—La administración de «La Vanguardia» enviará a los centros un balance trimestral.

#### «ADMINISTRACION»

Art. 40.—La caja central del Partido se formará con la contribución mensual de cinco centavos (5) que abonarán las agrupaciones federadas por cada adherente; y de diez centavos (10), las no federadas; de 50 centavos de los adherentes que estén en las condiciones del art. 10., con las suscripciones de propaganda, con el producto de las fiestas, entradas extraordinarias y subsidios que tenga por dotación u otro concepto.

Art. 41.—El Comité Ejecutivo entregará a cada agrupación un número de tarjetas de adherentes del Partido igual al número de sus miembros, y en lugar de recibos dará otras tantas estampillas del Partido, destinadas a ser pegadas en las tarjetas.

Art. 42.—El tesoro del Partido publicará trimestralmente el movimiento de caja, previa aprobación de las cuentas por el C. Ejecutivo.

Art. 43.—El Partido realizará giras periódicas de propaganda en los pueblos del interior. Sus delegados llevarán la misión de revisar los libros de caja de los centros para facilitar una estadística exacta de la marcha de las agrupaciones y velar por su moralidad interna.

Art. 44.—Los adherentes enviados en viaje de propaganda y los delegados al congreso del Partido, tendrán derecho a recibir cuatro pesos diarios además del viático. El importe del viático y la compensación serán cubiertas las dos terceras partes por las agrupaciones que soliciten el propagandista o envíen el delegado y la otra tercera parte por la caja central.

Art. 45.—Disuelta una agrupación, sus libros y demás propiedades pasarán a poder del C. Ejecutivo o a los comités provinciales, seccionales o territoriales.

#### «DISCIPLINA»

Art. 46.—Todos los adherentes al Partido se obligan a velar por su buena administración y por el respecto al programa y método de acción.

Art. 47.—Cualquier cargo grave formulado o insinuado públicamente por un adherente del Partido contra uno o varios otros, deberá ser probado por quien lo hace; y en caso contrario deberá retractarse ante la asamblea de la agrupación a que pertenece, no haciéndolo así, la asamblea lo suspenderá o lo eliminará según la gravedad del caso.

Art. 48.—En defensa del programa, del método, de los principios socialistas, de los estatutos, de la moralidad y armonía, las agrupaciones podrán resolver por dos tercios de votos la suspensión no mayor de seis meses o la expulsión de uno de sus miembros.

Art. 49.—Por las mismas razones el Comité Ejecutivo podrá suspender una agrupación o un comité provincial, seccional, territorial o local, debiendo someter inmediatamente su resolución al voto general.

Art. 50.—El Comité Ejecutivo excluirá del Partido a las organizaciones y adherentes que pacten con otros partidos o candidatos, sin previo acuerdo del Partido en pleno.

Art. 51.—Todo adherente condenado por una agrupación tiene el derecho de recurrir al C. Ejecutivo.

Si el fallo que éste dictara no satisficiera a una de las partes, quedará el asunto a la resolución del primer congreso ordinario. Los plazos para apelar tanto de los fallos de las colectividades como del C. Ejecutivo, serán de un mes, contando desde la fecha de su notificación a los interesados, transcurrido este tiempo sin que ninguna de las partes haya apelado, los acuerdos serán cumplidos. El fallo del Comité Ejecutivo será el que prime sobre las resoluciones tomadas, hasta el congreso.

#### «REFORMA DE ESTATUTOS»

Art. 52.—Estos Estatutos podrán ser modificados por el voto general y por el congreso del Partido, siguiendo las reglas establecidas para el funcionamiento de uno y otro.

## AGENCIAS DE PALABRA SOCIALISTA

LANUS. — Manuel Domínguez, 14 de Julio 175.

EXALTACION DE LA CRUZ. — Félix Mico Constanza.

SANTOS LUGARES. — Carlos Anelotto (Villa Gioveho).

SAN NICOLAS. — M. López Suarez. Independencia 63.

LA PLATA. — Guillermo Aguirre Bengoa, Calle 3 N. 380.

MAR DEL PLATA. — Ventura Penabaz, Dean Funes 541.

9 DE JULIO. — José D'Alessandro.

AVELLANEDA. — Juan Della Datta, General Paz 20.

ROSARIO. — Americo Stegagnini, Sarmiento 1255.

RUFINO (Santa Fe). — José Vescevo, Pacifico Hotel.

CORDOBA. — Francisco Mulet, Esquiú 936.

## Centro Socialista de La Plata

Esta agrupación ha dirigido al C. E. del Partido la siguiente comunicación:

Ciudadano Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Buenos Aires.

«Cumplido con el deber de dirigirme a Ud. transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por este Centro, en la última asamblea y que dice así:

«El Centro Socialista de La Plata reunido en asamblea general extraordinaria el día 14 del corriente para tratar el orden del día: Consideración de la actitud asumida por el C. E. del Partido ante la infracción del artículo 46 de los Estatutos, por el ciudadano Palacios; y por tal

«CONSIDERANDO:

«1.º Que es necesario velar para que la disciplina del Partido no sea quebrantada en ningún momento por ser ella la base de la cohesión del mismo;

«2.º Que la actitud del afiliado Alfredo L. Palacios viene a comprometer seriamente a aquella, por lo que tolerar en silencio sería sentar un precedente funesto;

«3.º Que la actitud asumida en esta emergencia por el C. E. es de todo punto censurable;

«4.º Que el artículo 46 de la Carta Orgánica obliga al C. E. a velar por el respeto del programa y los Estatutos del Partido;

«5.º Que al no aplicar el C. E. al afiliado Palacios el art. 46 de los Estatutos, que es claro y terminante al respecto, aquel ig-

nora la obligación que le impone el art. 46 citado o en su defecto cometerá el mismo una violación grave de los Estatutos, y por lo tanto, el Centro Socialista de La Plata, velando por la disciplina del mismo y la fiel observancia de la Carta Orgánica del Partido,

### «RESUELVE:

«Exhortar al C. E. del Partido al cumplimiento de su deber, con transcripción de la presente resolución;

«Saluda a Ud. ante, M. Bazán, secretario general.

(1) Por falta de material de tiempo y de espacio, no publicamos esta resolución en nuestro número anterior. Pero como el órgano oficial de nuestro Partido no la ha publicado, creemos conveniente hacerla conocer de nuestros lectores. En la sección «Cuestiones internacionales» va nuestro comentario al respecto. — (N. de la R.).

## Centro Socialista de la 4ª.

En la asamblea reunida por este Centro, el 10 del corriente, se acordó reconsiderar la resolución tomada en la asamblea anterior, por la cual se aprobaba la actitud del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las dictas.

Por falta absoluta de espacio aplazamos hasta el próximo número la publicación del folletín.

## Notas Internacionales

### DE CHILE

#### LA PRENSA SOCIALISTA

El nuevo partido obrero socialista fundado en Chile, trabaja activamente desarrollando una intensa propaganda oral y escrita en pro de nuestros ideales.

A pesar de su situación económica, el Partido preocupase de formar nuevas agrupaciones y sembrar doctrina, en un pueblo con prejuicios religiosos y fanatismo patriótico que la prensa antiperuana explota y mantiene fieles.

«Frente a ella se va oponiendo la prensa socialista que sacará al pueblo chileno del alcohol y del vino. Comienzan actualmente con varios periódicos, siendo entre ellos el más importante «El Despertar de los Trabajadores» que se publica en Iquique. Es el órgano oficial y se publica tres veces por semana, pero para Octubre o Noviembre piensan convertirlo en diario.

«Publican además «El Boleón», semanario anticlerical, con un tiraje mayor de 6000 ejemplares.

«Además publicarán la «Revista Socialista»

que será una publicación ilustrada, de actualidad, literatura y socialismo.

Nuestro saludo a los que del otro lado de la Cordillera, siembran la semilla de la conciencia humana.

## DIVERSAS

### OPINIONES EQUIVOCAS

Por falta de espacio no podemos ocuparnos de ciertas opiniones de nuestro colega «Progreso» (de la Boca), y que le colocan en un lugar opuesto a las ideas que dice sostener.

Con la amplitud que merece el asunto, haremos las correspondientes observaciones en el próximo número.

## A los Obreros de Mendoza

Cepamos de el «Socialista» de Madrid:

### UNA RECOMENDACION

La Sociedad de obreros agricultores de Vélez Málaga pone en la peca a José Vela Martín, pues se guardó 200 pesetas y volvió a la Argentina, y según noticias está en Mendoza. Se avisa a los compañeros de allí para que no sean víctimas de otro golpe por el estilo y lo señalen entre sus relaciones como semejante.

## Notas Administrativas

### A LOS SUSCRIPTORES:

« Rogamos a los suscriptores de la Capital dejen el importe de la suscripción en su domicilio, a fin de que cuando pase el cobrador pueda hacerse efectivo.

«Participamos a los suscriptores del interior, que deben abonar el importe adelantado, a los agentes donde los hubiera, o a la Administración, por medio de bonos, giros postales, cartas certificadas, etc. Diríjase a nombre del Administrador, PEDRO D. ZIBECCHI, CANNING 929. — Bs. Aires.

### EL ADMINISTRADOR.

«El ciudadano que reciba «Palabra Socialista» es invitado a suscribirse, y el que no lo deseara lo rogamos lo devuelva, pero como su costo es de un peso por trimestre y su lectura interesante, debe suscribirse.

Hago Posadas, La Madrid 200 70

# Palabra Socialista

PUBLICACION QUINCENAL

Redacción y Administración: Canning 929

Suscripción tri...

## De Redacción

### NUESTRO CONGRESO

La proximidad de nuestra asamblea general del Partido, y la importancia que insiste ella misma, hace que sea el asunto de actualidad de los socialistas.

Conveniente es precisar aunque brevemente algunas consideraciones.

A medida que el Partido avanza y progresa, los Congresos también adquieren más trascendencia, por la seriedad misma de la teoría y de la práctica socialista.

Un Congreso no puede reducirse ya a oír el informe del Comité Ejecutivo, a pasar revistas a sus fuerzas o concentrar toda su atención en lo que se ha llamado reforzar nuestra organización.

Habiendo alcanzado ya su representación parlamentaria, lo que vale decir que su teoría de la acción política se traduce en la práctica, el Partido necesita orientar por intermedio del Congreso, como desarrollará su acción, necesita de una categoría más alta para que a los ojos de la clase trabajadora aparezca clara y definida la acción política socialista.

Pero algunos creen que esto es llevar al Congreso en torneos y debates académicos a cratícos. Creemos que los Congresos no deben solamente votar, sino que se impone por los mismos hechos la discusión principista, la discusión de la teoría que ha de orientar a la práctica. Lejos estamos de creer que eso sea un debate oratorio o académico. Y la experiencia de los Congresos extranjeros nos demuestra que no se deja la discusión del ideal, maguer las afirmaciones que por aquí se hacen.

Necesario es además que el Congreso sea, más de una vez por todas, la transformación de nuestro diario, de acuerdo con una organización que se relacione con nuestros ideales.

«Adquiere también importancia por el desarrollo mismo del Partido, precisar la orientación del diario, por cuanto siendo el órgano central, constituye el reflejo de su acción.

«De acuerdo estamos también con que es necesario reforzar la organización. Pero no debe entenderse solamente la reforma de los Estatutos, y que éste tópico sea el importante del Congreso. Reforzar la organización es trabajar en el sentido de ensanchar en radio de espera y acción. Y si en algo deben intervenir los Estatutos, es para presentar unos

más democráticos y no autoritarios, y que concreten bien nuestro modo de ser, por despojarlos de cierto carácter populista que se quiere dar a nuestro Partido.

«Conveniente es y dada a situación en que se realiza nuestro XI Congreso que los centros envíen delegados directos, que interpreten bien su pensamiento, y eviten el nombramiento o telegráfico, que si se llena el puesto no se llena la representación.

«Por esto los Centros deben presentar las proposiciones que crean afecten a nuestra teoría, a nuestra práctica, puesto que el Congreso es para dilucidar y aclarar nuestro ideal, pese a los que creen que debe ser una simple reunión para aceptar y votar, y que desean rebudir de «discusión natural» o nombre de una pasividad y armonía franciscana.

## Socialismo de cátedra

(para «Palabra Socialista»)

«Parece que el extraordinario desarrollo del Partido Socialista Internacional y de la ideología socialista, causa inquietud a la ciencia oficial. Los profesores de las universidades buscan una válvula de seguridad científica, para resolver pacíficamente el gran problema económico y social que agita a la sociedad capitalista. El profesor Oppenheimer, de la Universidad de Berlín, nos revela algunos de sus descubrimientos sociológicos.

«La ruidosa bancarrota de todos los sistemas burgueses de renovación económica y social, ha obligado a la ciencia oficial buscar una reconciliación con el socialismo moderno. No pudiendo aceptar en block la doctrina socialista, por temer un rompimiento violento con el pensamiento oficial y caer en la extrema izquierda, ese sabio «obrador», reconoce que el liberalismo clásico ha muerto como sistema integral de reconstrucción social, pero, siendo como es, la última razón, «última ratio», del mercaderismo burgués, es necesario revivirlo bajo una nueva fórmula, bautizándolo con el nombre de «liberalismo socialista».

«Esta unión legítima del liberalismo burgués con el socialismo revolucionario, es el único sistema que el libre profesor cree en vez de substituir a la doctrina de Carlos Marx.

«Hemos conocido el socialismo utópico, el socialismo de Estado, el Socialismo oradical de la moderna burguesía francesa, el Socialismo revisionista y reformista. Ac-

tualmente la quecido con el socialismo.

«Después de lismo revolucionario sobre no expresado en el monopolio, que renueva nuestra historia que a humana sangre derramadas.

«Para M. C. ac es más de la fuerza y el esta concepción. Da por técnica del pensador alemán más o menos mosa polémica.

«La fuerza cuya existencia las condiciones se desarrolla.

«En la historia la palabra de función del mundo. Según la corriente, es la división de la forma grado de sus relaciones. Las formas de sus causas sobre el trabajo.

«Es inexacto profesor Oppenheimer la dominación en la tierra por el es sin de clases de producción que de pies y manos posee dios de producción industrial.

«Esta unión legítima del liberalismo burgués con el socialismo revolucionario, es el único sistema que el libre profesor cree en vez de substituir a la doctrina de Carlos Marx.

«Hemos conocido el socialismo utópico, el socialismo de Estado, el Socialismo oradical de la moderna burguesía francesa, el Socialismo revisionista y reformista. Ac-

«Adquiere también importancia por el desarrollo mismo del Partido, precisar la orientación del diario, por cuanto siendo el órgano central, constituye el reflejo de su acción.

«De acuerdo estamos también con que es necesario reforzar la organización. Pero no debe entenderse solamente la reforma de los Estatutos, y que éste tópico sea el importante del Congreso. Reforzar la organización es trabajar en el sentido de ensanchar en radio de espera y acción. Y si en algo deben intervenir los Estatutos, es para presentar unos

«Participamos a los suscriptores del interior, que deben abonar el importe adelantado, a los agentes donde los hubiera, o a la Administración, por medio de bonos, giros postales, cartas certificadas, etc. Diríjase a nombre del Administrador, PEDRO D. ZIBECCHI, CANNING 929. — Bs. Aires.

«El ciudadano que reciba «Palabra Socialista» es invitado a suscribirse, y el que no lo deseara lo rogamos lo devuelva, pero como su costo es de un peso por trimestre y su lectura interesante, debe suscribirse.

«Publican además «El Boleón», semanario anticlerical, con un tiraje mayor de 6000 ejemplares.

«Además publicarán la «Revista Socialista»

«El nuevo partido obrero socialista fundado en Chile, trabaja activamente desarrollando una intensa propaganda oral y escrita en pro de nuestros ideales.

A pesar de su situación económica, el Partido preocupase de formar nuevas agrupaciones y sembrar doctrina, en un pueblo con prejuicios religiosos y fanatismo patriótico que la prensa antiperuana explota y mantiene fieles.

Frente a ella se va oponiendo la prensa socialista que sacará al pueblo chileno del alcohol y del vino. Comienzan actualmente con varios periódicos, siendo entre ellos el más importante «El Despertar de los Trabajadores» que se publica en Iquique. Es el órgano oficial y se publica tres veces por semana, pero para Octubre o Noviembre piensan convertirlo en diario.

Publican además «El Boleón», semanario anticlerical, con un tiraje mayor de 6000 ejemplares.

Además publicarán la «Revista Socialista»

La proximidad de nuestra asamblea general del Partido, y la importancia que insiste ella misma, hace que sea el asunto de actualidad de los socialistas.

Conveniente es precisar aunque brevemente algunas consideraciones.

A medida que el Partido avanza y progresa, los Congresos también adquieren más trascendencia, por la seriedad misma de la teoría y de la práctica socialista.

Un Congreso no puede reducirse ya a oír el informe del Comité Ejecutivo, a pasar revistas a sus fuerzas o concentrar toda su atención en lo que se ha llamado reforzar nuestra organización.

Habiendo alcanzado ya su representación parlamentaria, lo que vale decir que su teoría de la acción política se traduce en la práctica, el Partido necesita orientar por intermedio del Congreso, como desarrollará su acción, necesita de una categoría más alta para que a los ojos de la clase trabajadora aparezca clara y definida la acción política socialista.

Pero algunos creen que esto es llevar al Congreso en torneos y debates académicos a cratícos. Creemos que los Congresos no deben solamente votar, sino que se impone por los mismos hechos la discusión principista, la discusión de la teoría que ha de orientar a la práctica. Lejos estamos de creer que eso sea un debate oratorio o académico. Y la experiencia de los Congresos extranjeros nos demuestra que no se deja la discusión del ideal, maguer las afirmaciones que por aquí se hacen.

Necesario es además que el Congreso sea, más de una vez por todas, la transformación de nuestro diario, de acuerdo con una organización que se relacione con nuestros ideales.

Adquiere también importancia por el desarrollo mismo del Partido, precisar la orientación del diario, por cuanto siendo el órgano central, constituye el reflejo de su acción.